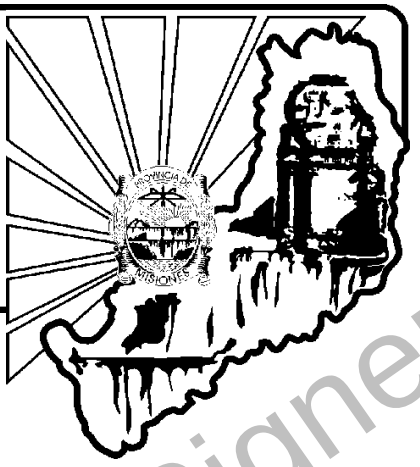
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV Nº 15581 POSADAS, MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
2256, 2258 y 2259/21 Pág. 2 y 3.

Subsecretaría de Seguridad y Justicia:
Disposiciónes N°s.: 16 y 17 Pág. 3 a 5.

Sociedades:..... Pág. 5 y 6.

Edictos:..... Pág. 6 a 13.

Convocatorias:..... Pág. 13 y 14.

Licitaciones:..... Pág. 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2256

POSADAS, 23 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO l°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "JORGE HENE", la suma mensual de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 50.000,00) y la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 400.000,00); por el alquiler del local de depósito de Zona de Salud Sur, durante el período comprendido entre los meses de Marzo a Octubre de 2.020, según Acta de Recepción N° 141/20 (fs. 20) y Facturas "B" N° 00003-00000163 (fs. 02), 00003-00000165 (fs. 03), 00003-00000174 (fs. 04), 00003-00000179 (fs. 05), 00004-00000105 (fs. 06), 00004-00000106 (fs. 07), 00004-00000109 (fs. 08) y 00004-00000110 (fs. 09), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-03	Zona de Salud Sur	$ 400.000,00.-

DECRETO N° 2258

POSADAS, 23 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Septiembre de 2.021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Octubre de 2.021 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SeLimpCo" de ADRIÁN RICARDO JUNIS, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital de San Antonio, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2.021 por el monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 ($ 837.491,40) y total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 80/100 ($ 1.674.982,80) de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 10/15 y vuelta, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-18-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	$ 1.674.982,80.-

DECRETO N° 2259

POSADAS, 23 de Noviembre de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Agosto y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "MAIDANA GRACIELA ISABEL" para la provisión del servicio de viandas con destino al Hospital de Apóstoles de Autogestión por el monto total detallado a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/14 y vta., encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303):

Efector	Ingesta	Cantidad Mensual	Precio Unitario	Monto Mensual	Monto Total
Hospital Apóstoles de Autogestión	Desayuno	560	$ 204,00	$ 114.240,00	$ 571.200,00
	Almuerzo	530	$ 510,00	$ 270.300,00	$ 1.351.500,00
	Merienda	560	$ 204,00	$ 114.240,00	$ 571.200,00
	Cena	530	$ 510,00	$ 270.300,00	$ 1.351.500,00
Monto total				$ 769.080,00	$ 3.845.400,00

IMPORTE TOTAL PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 3.845.400,00).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar mensualmente a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo
S.C.D 0-08 Serv. Viandas Hospital $ 3.845.400,00.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DISPOSICIÓN N° 16

POSADAS, 07 de Febrero de 2.022.-

VISTO: El Expediente N° 2000-222/2022 Registro del Ministerio de Gobierno, caratulado: “SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - S/ ACTUALIZACIÓN CUADRO TARIFARIO Y CONJUNTO DE DOCUMENTACIONES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR”;

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario actualizar los montos del cuadro tarifario establecidos en la Disposición N° 10/21 de fecha 09 de Agosto de 2.021, montos que son percibidos por los Centros de Verificación Técnica Vehicular, debido a los reajustes de precios en bienes y servicios que se producen por las fluctuaciones económicas;

QUE, el artículo 32° del Decreto 1504/11 autoriza al Ministerio de Gobierno como Ente Regulador del Sistema Provincial de Verificación Técnica Vehicular, a modificar el cuadro tarifario del mismo, en función de variaciones significativas de costos;

QUE, la Resolución Ministerial N° 319/14, faculta a la Subsecretaría de Seguridad y Justicia a adecuar el valor de las tarifas a ser aplicadas en el procedimiento de verificación técnica;

QUE, el sistema tarifario contempla los valores diferenciados según la categoría y tipo de vehículo, teniendo en cuenta el mayor o menor grado de dificultad que importe el trabajo de los Centros de Verificación Técnica Vehicular, siendo de aplicación obligatoria para éstos, la escala tarifaria que se adopte, debiendo hacer pública dicha actualización;

QUE, la tarifa del servicio cubre los costos de gestión, fiscalización y auditoría a cargo del Órgano de Control, los costos de control de cumplimiento por parte de la Autoridad de Aplicación, los costos de Revisión Técnica a cargo de los Centros de Revisión Técnica habilitados y los impuestos correspondientes;

QUE, asimismo, resulta oportuno actualizar el valor de venta del conjunto de documentación (obleas, certificados y hologramas) teniendo en cuenta la depreciación de precios y alto costo de impresión que le genera al Órgano de Control del Sistema;

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el marco de sus competencias;

QUE, en este estado y teniendo en cuenta el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 319/14, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍQUESE a partir de la fecha de la presente, la siguiente escala tarifaria de Verificación Técnica Vehicular:

* VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR	$ 2.700
* TAXIS- REMISES- ESCOLARES DE ALQUILER CON/SIN CHOFER	$ 2.250
* AUTOMOTORES DE HASTA 3.500 KG DE PESO (camionetas y camiones de bajo porte,buses chicos de turismo, etc.)	$ 3.300
* REMOLQUES Y ACOPLADOS P/ VEHÍCULOS LIVIANOS	$ 2.550
* TRANSPORTE DE MÁS DE 3500 KG. DE PESO PASAJEROS	$ 4.100
CARGA	$ 4.100
* ACOPLADOS Y REMOLQUES DE MAS DE 3500 KG DE PESO	$ 2.700

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE a partir de la fecha de la presente, los nuevos valores de venta del Conjunto de Documentación (obleas, certificados) y que serán los siguientes:

* TROQUELADAS	$ 280
* SIN TROQUELAR	$ 460
* CONDICIONAL (CERT. “E”)	$ 90
* CONDICIONAL (CERT. “F”)	$ 100

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los Centros de Verificación Técnica Vehicular deberán exhibir a la vista del público el presente cuadro tarifario, haciendo mención del instrumento legal que lo implementa.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, Tomen conocimiento: Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Notifíquese a los Centros de Verificación Técnica Vehicular habilitados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MARINONI

PS16546 V15581

DISPOSICIÓN N° 17

POSADAS, 07 de Febrero de 2.022.-
VISTO: El Expediente N° 2000-223/2022 Registro del Ministerio de Gobierno, caratulado: “SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - S/ ACTUALIZACIÓN CUADRO TARIFARIO Y CONJUNTO DE DOCUMENTACIONES DEL SISTEMA PROVINCIAL DE VERIFICACIÓN TÉCNICA MOTOVEHICULAR;
CONSIDERANDO:
QUE, resulta necesario actualizar los montos del cuadro tarifario establecidos en la Disposición N° 11/21 de fecha 09 de Agosto de 2.021, montos que son percibidos por los Centros de Verificación Técnica Motovehicular, debido a los reajustes de precios en bienes y servicios que se producen por las fluctuaciones económicas;
QUE, el Inc. p) del artículo 6° del Decreto 909/14 autoriza al Ministerio de Gobierno como Ente Regulador del Sistema Provincial de Verificación Técnica Motovehicular, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la normativa;
QUE, la Resolución Ministerial N° 320/14, faculta a la Subsecretaría de Seguridad y Justicia a adecuar el valor de las tarifas a ser aplicadas en el procedimiento de verificación técnica;
QUE, el sistema tarifario contempla los valores diferenciados según la categoría y tipo de motovehículo, teniendo en cuenta el mayor o menor grado de dificultad que importe el trabajo de los Centros de Verificación Técnica Motovehicular, siendo de aplicación obligatoria para éstos, la escala tarifaria que se adopte, debiendo hacer pública dicha actualización;
QUE, la tarifa del servicio cubre los costos de gestión, fiscalización y auditoría a cargo del Órgano de Control, los costos de control de cumplimiento por parte de la Autoridad de Aplicación, los costos de Revisión Técnica a cargo de los Centros de Revisión Técnica habilitados y los impuestos correspondientes;
QUE, asimismo, resulta oportuno actualizar el valor de venta del conjunto de documentación (obleas, certificados y hologramas);
QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el marco de sus competencias;
QUE, en este estado y teniendo en cuenta el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 320/14, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍQUESE a partir de la fecha de la presente, la siguiente escala tarifaría de Verificación Técnica Motovehicular:

* MOTOVEHÍCULOS hasta 250 c.c.	$ 1.500
* MOTOVEHÍCULOS mayores a 250 c.c.	$ 2.000

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE a partir de la fecha de la presente, los nuevos valores de venta del Conjunto de Documentación (obleas, certificados y hologramas) y que serán los siguientes:

CONJUNTO DE DOCUMENTACIÓN:	$ 330
CONDICIONAL:	$ 150

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los Centros de Verificación Técnica Motovehicular deberán exhibir a la vista del público el presente cuadro tarifario, haciendo mención del instrumento legal que lo implementa.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, Tomen conocimiento: Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Notifíquese a los Centros de Verificación Técnica Motovehicular habilitados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MARINONI

PS16547 V15581

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

FORESTAL GARUHAPÉ SOCIEDA ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un (1) día, "EXPTE: 2217/2.021 - FORESTAL GARUHAPÉ S.A. - S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS".-

La solicitud de Registro Público la Escritura Pública N° 253 de fecha 24/11/2.021, pasada ante la Escribana Pública Elsa Zulma Grismeyer, Titular del Registro Notarial N° 67; de Protocolización del Acta de Asamblea N° 5 de fecha 06/09/2.021 s/la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO de la FIRMA "FORESTAL GARUHAPÉ S.A.". Quedando conformado el Directorio por decisión unánime del siguiente modo:- CARGO: Presidente. NOMBRE DEL DIRECTOR: VERA JOSÉ DANIEL - CARGO: Vicepresidente - NOMBRE DEL DIRECTOR: IRSCHICK ELIZABETH MÓNICA; CARGO: Director Suplente; NOMBRE DEL DIRECTOR: RECKZIEGEL, ROSANNA CAROLA; CARGO: Director Suplente. NOMBRE DEL DIRECTOR: IRSCHICK PEDRO. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP114749 $540,00 V15581

KM 0 SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2380/2.021 caratulado: KM 0 S.A. - S/ AUMENTO DE CAPITAL". -

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. -

Por escritura N° 577, de fecha 13/12/2.021, pasada ante el Registro N° 24 de Posadas, al folio 2.820 y siguientes, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/11/2.021, de la firma "KM 0 S.A.", habiéndose resuelto en dicha Acta el aumento del Capital de la sociedad, en consecuencia, de lo cual, el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedó redactado de la siguiente manera: "CAPITAL Y ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ($ 48.000.000,00) y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Se encuentra representado por

CUARENTA Y OCHO MIL (48.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL ($ 1.000,00), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por la Asamblea será elevado a escritura pública". Publíquese por un día. -
INSCRIPTA Bajo el N° 37 Folio 302/311 del Libro 2 Año 2.012.-
DOMICILIO: Calle San Martín número 2.281, Posadas, Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 16 de Febrero de 2.022. Dr. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP114753 $810,00 V15581

EDICTOS

EDICTO DE APERTURA DE CONCURSO PREVENTIVO Nº 01/2022. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N°1, Puerto Iguazú, Secretaría Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Juan Francisco Vetter, en autos ORQUIDEAS PALACE HOTEL S.R.L S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 82178/2.021, hace saber que en fecha 27 de Agosto de 2.021 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ORQUIDEAS PALACE HOTEL Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT 30-69804397-7, con domicilio en Ruta Nacional N° 12 Km 5 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Fecha de presentación 6 de Julio del 2.021. En providencia de fecha 27 de Agosto de 2.021 se ha designado síndico al Contador Público Nacional Germán Luis Noguera, con domicilio legal en Calle Petiribí N° 521 de la Ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 de Mayo de 2.022, en el horario de atención de 8:00 hs a 14:00 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 15 de Junio del 2.022 y el día 16 de Agosto del 2.022 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones, y en el diario El Territorio. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 14 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.

PP114722 $3.600 E15577 V15581

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires N91231 de esta Ciudad…. "EXPTE. N.º 67/2.013 - AMARILLA JUAN CARLOS S/ ROBO". Posadas Misiones 03 de Febrero de 2.022.- ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3º del C.P. y Art. 62 Inc. 5º del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER al imputado AMARILLA JUAN CARLOS en orden al delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 inc. "d" y ccdtes del C.P.P). 2) REVOCAR LA REBELDIA que pesaba sobre AMARILLA JUAN CARLOS, cuyos demás datos filiatorios son de figuración en autos y fuera ordenada mediante Resolución Nº 617/2.016, Libro de Autos Nº II, Fojas Nº 66, Tomo Nº I de fecha 06/07/2.016, y asentado con fecha de Registro 14/07/16 y en consecuencia dejar sin efecto el pedido de detención, en orden a la presente causa. Fdo Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC18704 E15579 V15583

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo…. "EXPTE. N.º 75616/2.015 (EX 380/2.014) - RIVAS, SOLANGE RAIZA S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES" Posadas, Misiones, 07 de Febrero del 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RIVAS SOLANGE RAIZA ya filiado en la presente causa Nº 75616/2.015 por el delito de IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES, (Ley Nº 24.270 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre RIVAS SOLANGE RAIZA, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 01/03/2.017, oficio Nº 4375933. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página

web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18705 E15579 V15583

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo… Posadas, Misiones, 08 de Febrero del 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: Por las razones expuestas y normas citadas; FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VILLALBA ANDRÉS DANIEL ya filiado en la presente causa Nº 139349/2.015 por el delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y AMENAZAS, (Art. 150 y 149 bis primer párrafo del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre VILLALBA ANDRÉS DANIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 15/03/2.017 oficio Nº 4339454. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18706 E15579 V15583

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales… Posadas, Misiones, 07 de Febrero del 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SZKLARUK ALBERTO LUIS ya filiado en la presente causa Nº 48478/2.015, por el delito de AMENAZAS, (Art. 149 bis del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre SZKLARUK ALBERTO LUIS, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 10/03/2.016, oficio Nº 2767241.- III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18707 E15579 V15583

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales…. Posadas, Misiones, 29 de Junio de 2.020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VERA, ROMÁN JAVIER ya filiado en la presente causa N.º 30414/2.015, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL, (Art. 89 en función del 80 Inc. 1 y 149 bis primera parte del primer párrafo en función del Art. 55 del CP), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV N.º 13 DJPM. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18708 E15579 V15583

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaria Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a BATISTA, ROBERTO CARLOS, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///SADAS, MISIONES, 13 de Agosto de 2.019... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado: VILLALBA, JUAN DE DIOS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Ofíciese notificando al denunciante BATISTA, ROBERTO CARLOS, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de pesos CIEN por el delito de Hurto y pesos DOSCIENTOS por el delito de Robo, a pagar por única vez,

suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez Juez. Dr. Chemes Martín Nicolás Secretario.-

SC18709 E15579 V15583

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber al señor CÉSAR ALEJANDRO FEDERICO FEIERABEND D.N.I. 36.411.916, que en los autos caratulados, "EXPEDIENTE Nº 963/2.020 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES A- MUNICIPALIDAD DE MÁRTIRES SOLICITUD DE INICIO DE JUICIO ADMINISTRATIVO RESPONSABILIDAD", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído, a fs.99, providencia, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 16 de Septiembre 2.021... VISTO...RESUELVO: "CÍTASE a los presuntos responsables señores…CÉSAR ALEJANDRO FEDERICO FEIERABEND D.N.I. 36.411.916, en los términos del Art. 61 inc. 3) de la Ley I N° 3, a los fines que tome vista de las actuaciones y produzca su descargo. En consecuencia CÓRRASE traslado del Dictamen Fiscal, por el término de QUINCE (15) días hábiles. Notifíquese personalmente o por cédula.- FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO – PRESIDENTE. SE HACE SABER, asimismo, que obran a su disposición, en este Organismo, copias del Dictamen N° 185/21 I.C... PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones". Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18718 E15579 V15583

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, NOTIFÍCA por quince (15) días a la Sra. DA SILVA CAROLINA MARCELA D.N.I: 27.809.249, que en los autos caratulados: EXPTE. N° 1797/2.021 T.C "DA SILVA CAROLINA MARCELA. JUICIO DE CUENTA. SUBSIDIOS. RESOLUCIÓN 3713/2.020. TIPO TOTAL." ha recaído la Sentencia Nº 1057/2.021 T.C. que en sus partes pertinentes se transcriben: Posadas, 23 de Septiembre de 2.021(...) AUTOS Y VISTOS: (…) CONSIDERANDO (…) RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR la rendición de cuentas del subsidio total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 467.500,00) otorgado por Resolución Nº 3713/2.020, Expediente Administrativo Nº 7414-2.020, Registro del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones, a favor de la afiliada Da Silva Carolina Marcela, D.N.I. N° 27.809.249.-ARTÍCULO 2.-IMPONER una multa de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 9720) a la Sra. Da Silva, Carolina Marcela, D.N.I. Nº 27.809.249 (Responsable), de conformidad a la Resolución IV- N° 25, Art. 1 inc. 3°.-ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco MACRO S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia –Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar, la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actúa como agente financiero de la Provincia, artículo 75 Ley I Nº 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas para su acreditación en los autos respectivos.-ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. POR Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente, ARCHÍVESE. FDO: Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18719 E15579 V15583

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00092/22 "EXPTE. Nº 04424-D/2.020 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: DOVAL YOLANDA EMILIA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM. SECC. 0 - CH. MZ - Q - LOTE - MONOB. 11 - Bº LOCALIDAD 90 VIV. GARUPÁ CAT. A - 2º ENT. GARUPÁ". - ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. Q MONIB. 11 Bº LOCALIDAD 90 VIV. GARUPÁ CAT. - A 2º ENT – GARUPÁ" a favor de la Sra. DOVAL YOLANDA EMILIA D.N.I. Nº 12.252.614.- ARTÍCULO 2°.-INTIMAR a los herederos de la S. DOVAL YOLANDA EMILIA D.N.I. Nº 12.252.614 a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP114735 A Pagar $1.530.00 E15579 V15581

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la IV Circunscripción Judicial de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. López Rocío Anahí, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. FITZE EVALDO, DNI N° 08.547.868 en autos "EXPTE. N° 99347/2.021 FITZE EVALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 09 de Febrero de 2.022. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114744 $720,00 E15580 V15582

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Toledo Lorena Hebe Virginia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Karina Noemí Sequeira, sito en Gral. Lavalle N° 2.093 Km. 9 3° piso, Eldorado, 3er. Circunscripción Judicial Misiones, en autos "EXPTE. N° 121065/2.020 ARMOA LEONARDO D.N.I. 17.378.953, S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. ARMOA LEONARDO D.N.I. 17.378.953, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 23 de Agosto de 2.021. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP114745 $810,00 E15580 V15582

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 22 Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO MATIAS RAMÍREZ D.N.I. Nº 32.297.661 "EXPTE Nº 139930/2.021:... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 04 de Febrero de 2.022. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP114746 $540,00 E15580 V15582

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de FLACH ENRIQUE ROBERTO D.N.I. Nº 10.635.163 en autos "EXPTE. Nº 92566/2.021 FLACH ENRIQUE ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 07 de Diciembre de 2.021. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP114747 $720,00 E15580 V15582

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la IV Circunscripción Judicial de Puerto Rico - Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. López Rocío Anahí, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. GRAEF OCTAVIO, D.N.I. N° 13.540.402, en autos "EXPTE. N° 98521/2.021 GRAEF OCTAVIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 07 de Febrero de 2.022. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP114748 $720,00 E15580 V15582

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, a los fines de solicitarle quiera tener a bien, publicar por el término de tres días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: POSADAS-MISIONES, 30 de Septiembre de 2.021.- ANTECEDENTES: ... HECHOS Y PRUEBAS: ... FUNDAMENTOS: ... RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a LEIVA MARIO DANIEL en la Presente causa: N° 328/2.014 Caratulada: "LEIVA MARIO DANIEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, secretaría N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 618/2.014 caratulado LEIVA MARIO DANIELS/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, registro del Juzgado de Instrucción N° 3, secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO en grado de tentativa, Art. 164 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 inc. d del C.P.P. y Art. 76 Ter. Párrafo 4° del C.P.A. -probatión- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: 11 de febrero de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC18711 E15581 V15585

EDICTO: EXPEDIENTE N° 121728/2.018 (EX 1876/2.014) LARRAMENDIA ELSA S/LESIONES GRAVES "El Juzgado Correccional y de Menores N°2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFÍCA por medio del presente Edicto a PEDROZO NOELIA PAOLA D.N.I. N° 34.736.505 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09 de Marzo de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por la encartada LARRAMENDIA ELSA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.-2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.30) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 40) Oficiese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación

simbólica al daño causado la suma de MIL PESOS $ 1000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado.- 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Diligenciado vuelva. - Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: " Posadas 14 de Febrero de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz Secretario.-

SC18712 E15581 V15585

EDICTO: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, NOTIFÍCA por medio del presente Edicto a OKSEÑUK JUAN CARLOS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2.021.-... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a OKSEÑUK JUAN CARLOS en la presente causa N° 136878/2.016 (EX 927/2.014) Caratulada: "OKSEÑUK JUAN CARLOS S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa de origen N° 927/2.014, proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340, inc. "d" del C.P.P. y Art. 76, Ter. Párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 09 de Febrero de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás.-

SC18713 E15581 V15585

EDICTO: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFÍCA por medio del presente Edicto a AGUIRRE OSCAR HÉCTOR RUBÉN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 08 de Febrero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a AGUIRRE OSCAR HÉCTOR RUBÉN en la presente causa 126248/2.015 (EX 1554/2.013) Caratulada: "AGUIRRE OSCAR HÉCTOR RUBÉN S/ AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Amenazas que se encuentra reglado por el Art. 149 bis del CPA. y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 5-4 párrafo- inc. d- y 59 inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-fecho- ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 08 de Febrero de 2.022.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez , Juez de Correccional y de Menores 2, ante mí, Dr. Balor Ignacio Martín Secretario.-

SC18714 E15581 V15585

EDICTO: EXPTE. Nº 88.183 - AÑO 2.018 RUNGE BALDOMIRO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR CARÁCTER DE GUARDADOR Y MINISTRO DE CULTO, ABUSO SEXUAL SIMPLE Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Mismo Registro de Origen Nº 88.183/2.018, del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría Nº 2, de San Vicente), con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: Oberá, 4 de Febrero del 2.022. ... Finalmente, y atento a las constancias de fs. 143/144, LIBRAR OFICIO al Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con el objetivo de CITAR mediante edicto y por el término de cinco (05) días hábiles, a la señora MARIELA CAMPOS D.N.I. N° 37.219.475, a PRIMERA AUDIENCIA, ante los estrados de este Tribunal en lo Penal Nº 1 de la ciudad de Oberá, a los fines de hacerle saber los alcances del Art. 117 del C.P.P. y de la Ley 27372. Cumplido ello, remita copia de la mencionada publicación a los fines de ser agregado a la presente causa. Notifíquese. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18715 E15581 V15585

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 46539/2.015 - "ZADOVEK JOSÉ FRANCISCO, KELLER HECTOR AGUSTÍN Y RUHMLING MARIO NORBERTO S/ INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE FUNCIONARIO PÚBLICO" Posadas, 14 de Febrero del 2.022. AUTO Y VISTOS: RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de

JOSE FRANCISCO ZADOVEK, HECTOR AGUSTÍN KELLER y MARIO NORBERTO RUHMLING de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de Incumplimiento de Deberes de Funcionario Público, Art. 249 del C.P. que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 340 Inc. 1) del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC18716 E15581 V15585

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, "EXPTE. N° 40564/2.018 caratulado: COMISARÍA SECCIONAL SEGUNDA / REMITE LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO. GÓMEZ CLAUDIO SMAL GABRIEL ERNESTO" Posadas, Misiones, 07 de Febrero de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado SMAL GABRIEL ERNESTO, de filiación obrante en autos, en el supuestos delito de LESIONES GRAVES tipificados en Art. 90 del C.P.A., por aplicación de lo determinado en el Art 333 del Código Procesal Penal. II)… III)… IV)… V)… VI) REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PROTOCOLÍSESE, OFÍCIESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE. Dr. Fernando Luis Verón Juez. Dr. Hugo Raúl Zamudio. Secretario.-

SC18717 E15581 V15585

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN PROVIDENCIA Nº 008 //SADAS, 17-FEB.-2.022. VISTO lo solicitado por la Empresa "HORIANSKI" de HORIANSKI SERGIO EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-20899238-5 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.026, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio KMI-750, marca Mercedes Benz, modelo 2.011, Motor N° 457916U0959100, Chasis N° 9BM634061CB792586. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René+ Kegler Subsecretario.-

SC18724 V15581

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 43/2003 PARTIDO DEL ENCUENTRO S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución Nº 14/22, la que en su parte pertinente dice: Posadas, 09 de Febrero de 2.022. RESOLUCIÓN Nº 14/22. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE:... PRIMERO: Decretar la Caducidad de la personería Jurídico - Política de la Agrupación Política Municipal "PARTIDO DEL ENCUENTRO", de conformidad con lo normado por el Art. 67 Inc. a) y b)de la Ley XI - N° 7 - Orgánica de los Partidos Políticos. SEGUNDO: Oportunamente y por Secretaría publíquese en el Boletín Oficial de la provincia por el término de un (1) día. Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente. Dres. Fernando Marcelo Escalante Vocal Subrogante y Andrés Poujade, Vocal Titular. Schtainer Hendrie Carlos Leslie.-

SC18725 V15581

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos "EXPTE. N° 134/2.018 MOVIMIENTO SOCIAL PARA UNA MEJOR VIDA S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución Nº 946/21, la que en su parte pertinente dice: Posadas, 24 de Noviembre de 2.021. RESOLUCIÓN Nº 946/21. VISTO:... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE:... PRIMERO: Decretar la Caducidad de la personería Jurídico - Política del partido provincial "MOVIMIENTO SOCIAL PARA UNA MEJOR VIDA", de conformidad con lo normado por el Art. 67 Inc. 1) 2) 3) de la Ley XI - N° 7 - Orgánica de los Partidos Políticos. SEGUNDO: Oportunamente y por Secretaría publíquese en el Boletín Oficial de la provincia por el término de un (1) día. Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente. Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés. Poujade, Vocales Titulares. Schtainer Hendrie Carlos Leslie.-

SC18726 V15581

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. N° 79490/2.020 PROCH ANA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante PROCH ANA DNI 6.821.494, publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 11 de Febrero del 2.022. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP114750 $210,00 V15581

EDICTO: El Juzgado Civil y comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de esta ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 82.777/2.015 GIMÉ-

NEZ REGINO Y ORTÍZ ANGELA MERCI S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores del causante GIMÉNEZ REGINO D.N.I. N° 7.462.436 y de la causante ÁNGELA MERICI ORTÍZ D.N.I. N° 0.921.217, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante tres días. Posadas, Misiones, 7 de Octubre de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP114751 $900,00 E15581 V15583

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano; Secretaría Civil, Comercial y Laboral, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones ubicado en calle Belgrano Nº 520 de la ciudad de Apóstoles, CITA a todos los herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA ALBINO D.N.I. Nº 02.453.887 para que dentro del término de treinta (30) días se presenten a estar a derecho en el "EXPTE. N° 103429/21 - ALBINO MARGARITA S/ SUCESORIO AB INTESTATO". Publíquese por un día. Apóstoles 09 de Febrero de 2.022. Dra. Mariana Itatí Brizuela. Secretaria.-

PP114752 $330,00 V15581

EDICTO: Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729 de esta ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y secretaría N° 1 a/c de la Dra. Pamela V. Probst, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y/o acreedores del causante Sra. HILBERT YOLANDA ELENA; C.I N° 2.090.305 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE 82120/2.019 CARÁTULA: HILBERT YOLANDA ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 09 de Febrero de 2.022. Dr. Guillermo Edgardo Micolis. Juez.-

PP114754 $990,00 E15581 V15583

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ALBERTO BERNARDO MERENDA D.N.I. 16.829.583, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley EXPTE. N° 7297/2.022 MERENDA ALBERTO BERNARDO S/ SUCESORIO. Publíquese por un día. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Posadas, Misiones, Febrero de 2.022. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP114755 $270,00 V15581

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. CRUZ ROSARIO D.N.I. N° 7.588.432. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 14 de Diciembre de 2.021. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP114756 $810,00 E15581 V15583

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familiar y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOLKE CARLOS D.N.I. N° 16.170.243, en autos caratulados "EXPTE. N° 91470/2.021 GOLKE CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 9 de Febrero de 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP114757 $720 E15581 V15583

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familiar y de Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUZMAN CARLOS EDGARDO D.N.I. N° 12.648.152, en autos caratulados "EXPTE. N° 50929/2.021 GUZMAN CARLOS EDGARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 11 de Febrero de 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP114758 $720,00 E15581 V15583

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial Nº 2 de la 2º Circunscripción Judicial, sito en Bolívar y Av. Misiones, Oberá, Secretaría 1. "EXPTE Nº 119697/20 AMARAL CARMELINA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días, a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes de CARMELINA AMARAL D.N.I. Nº 5.397.532. Publíquese por tres días. Oberá Misiones, 29 de Junio de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP114761 $540,00 E15581 V15583

EDICTO: Juzgado Civil, Ccial., Laboral, 2º Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo 15, ciudad, Sría. Nº 2, en "EXPTE Nº 108787/2.021 WOLOSIENCHUK RICARDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días, para que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: RICARDO WOLOSIENCHUK D.N.I. N° 7.550.571. Publíquese por un día. Leandro N. Alem 16 de Diciembre de 2.021. Dra. Cintia M. Serfas. Secretaria.-

PP114763 $210,00 V15581

CONVOCATORIAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARANDÍ

ASAMBLEA GENERAL

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Sarandí, CONVOCA a Asamblea General a celebrarse el 10/03/2.022 a las 20:00 hs. en sede del Club, conforme lo establecido en Estatuto.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación del Balance Ejercicio Año 2.018.
2) Aprobar presupuesto de adquisición de una desmalezadora para parquizado del Club.
3) Tratar presupuestos para refacciones edilicias.
AGUILAR RAMÓN EMILIANO. Presidente.-

PP114743 $480,00 E15580 V15581

ASOCIACIÓN CIVIL
ESLABONES SOLIDARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL ESLABONES SOLIDARIOS CONVOCA, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de Marzo de 2.022 a las 17:00 hs. en su sede de calle Florida s/n, Villalonga Norte, Garupá, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar acta de asamblea.-
2) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio finalizado el 30/11/21.-
3) Lectura y consideración del acta anterior.-
4) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización correspondiente a igual ejercicio.-
5) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y del órgano de fiscalización por vencimiento de mandatos.-
Fdo.: Dra. GLADYS B. LÉSNER, Presidente.-

PP114759 $840,00 E15581 V15582

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE APÓSTOLES
MISIONES (A.J.Y.P.A.M.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Apóstoles Misiones (A.J.Y.P.A.M.) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2.022 a las 17 horas en la sede de Suipacha 743 de Apóstoles en cumplimiento de su Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el Acta.-
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.-
3. Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria Inventario y Balance General Ejercicio 2.020 y 2.021.-
4. Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización por revisores de cuenta correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 2.021.-
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos: Vicepresidente, Tesorero, Pro tesorero, Primer Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente, Segundo Revisor de Cuentas Titular y Segundo Revisor de Cuentas Suplente. -
6. Incremento de la cuota societaria.-
Apóstoles Misiones, 21 de Febrero de 2.022.-
DELIA ELENA PISMENY Presidente. CARMEN LUISA SEMCHUK Secretaria.-

PP114760 $1140,00 E15581 V15582

CÁMARA METROPOLITANA DE TURISMO,
COMERCIO Y SERVICIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Consejo Directivo de la "Cámara Metropolitana de Turismo, Comercio y Servicios de Misiones", Personería Jurídica A-3.907, CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria anual, a llevarse a cabo el día lunes 14 de Marzo de 2.022 a las 10:00 horas, en

primera convocatoria, en su domicilio legal sito en Sarmiento N° 2.183, piso 2° de la ciudad de Posadas, para considerar y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.-

PUNTO 2) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

PUNTO 3) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 09 iniciado el 01 de Julio de 2.020 y finalizado el 30 de Junio de 2.021.-

Se pone en conocimiento de los asociados que la Memoria, el Balance de estados contable y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas se encuentra a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs, como así mismo el padrón provisorio de asociados en condiciones de participar en la Asamblea. La Asamblea se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.-

Posadas, 01 de Febrero de 2.022.-

MARTÍN A. ORIA. Presidente.-

PP114762 $1.620,00 E15581 V15582

ASOCIACIÓN CIVIL

ÁRBITROS DE FUTBOL OBERÁ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión directiva de la Asociación Civil Árbitros de Futbol Oberá Personería Jurídica A 4.234, CONVOCA a una Asamblea Extraordinaria a llevarse adelante el día 11 de Marzo del 2.022, a las 20:30 horas, en la sede ubicada en Secc XII, Mz 052 Paralela 01, sito en calle Salto del Olvido 350, Villa Shuster, ciudad de Oberá Provincia de Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe a los socios el motivo de la convocatoria.
2. Modificaciones al Estatuto.

RODRÍGUEZ JUAN MARÍA. Presidente.-

PP114764 $540,00 E15581 V15582

LICITACIONES

PROVINCIA MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE: 3415 - 2398 - 19 (D.G.A.).-

RESOLUCIÓN N°: 1.516.-

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: SALÓN AUDITORIO Y SALA DE EXPOSICIONES 1° ETAPA - FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES – ELDORADO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 179.814.207,66 (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 66/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 179.000 (PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL).-

FECHA DE APERTURA: 28 de Marzo de 2.022.-

HORA DE APERTURA: 09:00 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 2° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - Bolívar 1.256 - Ex 621 - 3° piso - Posadas - Tel. (0376) 4-447586/4-447486/4-447528 - Dirección Gral. De Arquitectura.-

SC18694 E15579 V15582

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2.022.

LLÁMASE a Licitación Privada a los efectos de contratar servicio de topadora sobre oruga en perfecto estado de funcionamiento, con maquinista, lubricante y combustible necesario para el funcionamiento, destinado a tareas de acomodo de basura y movimiento de suelo en Basural del Km. 17 de la Ciudad de Eldorado, con un mínimo de sesenta (60) horas mensuales, por un período de nueve (09) meses.

APERTURA: 08 de Marzo de 2.021.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Página web de la Municipalidad (www.eldorado.gob.ar).

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 hs.-

PP114778 A Pagar $720,00 E15581 V15582